

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Constantino de Pablo Cob

Concejales presentes

D. Miguel Ángel Ortiz Latorre

D. Alberto Sanz Ramperez

D. Jacinto Cuerpo Cuerpo

D. Fermín Santos Pacheco

D^a M^a Blanca Illana Barrio

D. Adrián Berar

Secretario

D. Eduardo España Sebastián

En Langa de Duero en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 16:00 horas del día 7 de septiembre de 2012 se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia expresada al margen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Corporación, D. Constantino de Pablo Cob, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Secretario D. Eduardo España Sebastián

Declarado abierto el acto por la Presidencia se trataron seguidamente los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTORIA

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2012.

No formulándose ninguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de agosto de 2012, se declara aprobada por unanimidad.

2.- CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL BIANUAL DE COOPERACION 2013-2014.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 4 de septiembre de 2012:

Se dio cuenta por la Presidencia de la Convocatoria Pública de la Excm. Diputación Provincial de Soria para la formación de un Plan Provincial BIANUAL de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93 de fecha 17 de agosto de 2012.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación y votación ordinaria, con 5 votos a favor del PP y dos abstenciones del PSOE, se propone al órgano competente la solicitud de inclusión de las siguientes obras:

Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	2013	2014
1	Ciclo hidráulico: Depósitos y captaciones en Alcozar y Bocigas de Perales	25.000,00 €	
2	Sustitución de redes con pavimentación en Valdanzo y Langa	110.000,00 €	
3	Sustitución de redes con pavimentación en Zayas de Torre	34.000,00 €	
4	Pavimentación en Valdanzuelo	80.000,00€	

5	Arreglo Cementerio de Zayas de Torre	10.000,00 €	
	TOTAL	259.000,00 €	

INTERVENCIONES:

Sr Alcalde (PP): Como todos los años sale la convocatoria de los planes provinciales, pero éste año no se sabe el dinero con el que se cuenta, ni tampoco si van a participar el Estado y la Junta en la financiación.

Por lo tanto ahora tenemos que hacer la petición y luego se verá el dinero que se dispone, y cuanto nos toca.

Sr. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Estando de acuerdo con esas obras, me gustaría señalar que en Valdanzuelo se tiene que ser prudente en la forma que se van a ejecutar las obras, todo esto en lo relativo a la forma o el material con el que se quiere pavimentar la plaza

Por otro lado nos gustaría incluir un proyecto nuevo en esta convocatoria de planes provinciales, se trata de la redacción del proyecto de un tanatorio para el Municipio. Se trataría de construir el tanatorio en los solares que dispone el Ayuntamiento en la calle Guma Baja nº 40 y 46.

Sr Alcalde (PP): No tenemos ningún inconveniente en la inclusión de esa nueva inversión. Pero no tenemos ninguna idea del coste que puede suponer.

Sr. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Por eso lo que planteamos es ir despacio y ahora se trataría de solicitar únicamente para la redacción del proyecto, pero de todas las formas tenemos entendido que podría ascender a unos 200.000 euros.

Sr Alcalde (PP): De acuerdo, lo incluimos en la convocatoria.

ACUERDO: Previa votación ordinaria y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 93, de 17 de agosto de 2012, quedando por tanto de la siguiente forma:

Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	2013	2014
1	Ciclo hidráulico: Depósitos y captaciones en Alcozar y Bocigas de Perales	25.000,00 €	
2	Sustitución de redes con pavimentación en Valdanzo y Langa	110.000,00 €	
3	Sustitución de redes con pavimentación en Zayas de Torre	34.000,00 €	
4	Pavimentación en Valdanzuelo	80.000,00€	
5	Arreglo Cementerio de Zayas de Torre	10.000,00 €	
6	Construcción de Tanatorio Municipal	100.000,00 €	100.000,00 €
	TOTAL	359.000,00 €	100.000,00 €

2º.- Adquirir el compromiso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

3º.- Declarar que este Ayuntamiento no tiene concedida ni solicitada ayuda económica de otras Administraciones Públicas, para las obras a incluir en esta convocatoria.

3.- EXP. CESIÓN DE USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL C/ REAL Nº 4 DE VALDANZUELO (ANTIGUA FRAGUA).

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 4 de septiembre de 2012:

Dada cuenta de la petición efectuada por la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALDANZUELO, solicitando la cesión de uso gratuita del inmueble municipal (ANTIGUA FRAGUA) sito en la calle Real nº 4 de Valdanzuelo (ref catastral 6863301VL6966S0001IY).

Resultando que se trata de una iniciativa de gran interés para la localidad, por su contenido social.

Con fecha 11/06/2012, se presentó solicitud por la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALDANZUELO con el compromiso de destinarlo a los fines propios de de asociación.

Con fecha 11/06/2012 fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 11/06/2012 fue emitido certificado del Inventario de Bienes Municipal.

Con fecha 11/06/2012, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Con fecha 11/06/2012, se emitió informe de Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del presupuesto el valor del bien inmueble.

Con fecha 15/06/2012, se adoptó Acuerdo de inicio del expediente y con fecha 16/07/2012, se publicó anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, n.º 80. certificándose por Secretaría la no presentación de alegaciones durante el periodo de exposición pública.

PROPUESTA DE ACUERDO: Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 16/08/2012. Previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, se propone al órgano competente la cesión de uso gratuita del inmueble referenciado.

INTERVENCIONES: No se producen.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Ceder gratuitamente el uso de bien inmueble municipal (ANTIGUA FRAGUA) sito en la calle Real nº 4 de Valdanzuelo (ref catastral 6863301VL6966S0001IY), a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALDANZUELO, para los usos propios de la Asociación, y durante el tiempo de existencia y vigencia de la misma.

2º.- Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto, o se disuelve o extingue la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VALDANZUELO.

3º.- Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

4. INCLUSIÓN BIENES COMUNALES EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE EZA-VELILLA DE SAN ESTEBAN Y ALCOZAR.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 4 de septiembre de 2012:

Se dio cuenta por la Presidencia de la situación en la que se encuentra el proyecto de CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE EZA-VELILLA DE SAN ESTEBAN Y ALCOZAR, y que a este Ayuntamiento afecta, a un número de parcelas, que por su origen alguna es de propios y otros comunales, por lo cual, respecto a éstas últimas deben ser cubiertos los trámites legales oportunos si se desea su inclusión en la concentración, tal como determina el artículo 28.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, se propone al órgano competente la inclusión de los bienes comunales en la concentración.

INTERVENCIONES:

Sr Alcalde (PP): Como ya se trato en la comisión, de manera resumida se trata de solicitar la inclusión de los bienes comunales del Ayuntamiento en la concentración, ya que el resto de bienes patrimoniales que se encuentran dentro de la zona de concentración entran directamente, sin necesidad de tramitar expediente alguno.

Así, una vez consultados los vecinos de la localidad a través de la asociación, consideran conveniente incluir los citados bienes.

Sr. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): También estamos de acuerdo con la inclusión de los bienes comunales en la concentración. Pero en relación con este tema, y como hace tiempo el procurador del común aconsejó que el Ayuntamiento fuera regulando el aprovechamiento de estos bienes, podría ser el mejor momento para intentar solucionar definitivamente este asunto, y dejarlo regulado de la mejor manera posible.

Sr Alcalde (PP): Ya se han iniciado los trabajos para la realización de la ordenanza, y se ha pedido a los vecinos de Alcozar que nos presenten su propuesta.

Sr. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Cuando usted tiene esas reuniones con los vecinos de Alcozar, me gustaría saber quien se reúne. Pero en todo caso nosotros estamos dispuestos a colaborar y a presentar nuestras propuestas, pues hasta ahora no se ha contado con nosotros para nada.

Sr Alcalde (PP): No se preocupe que hasta ahora las reuniones han sido informativas simplemente, no son reuniones de levantar acta ni nada.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Incluir en la CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE EZA-VELILLA DE SAN ESTEBAN Y ALCOZAR, las fincas comunales que a continuación se relacionan, y que por sus características y emplazamiento son susceptibles de ser mejoradas:

POLIGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE Has
28	35	AMAS LOS CURAS	4,6545
28	36	AMAS LOS CURAS	1,9895
28	37	SIFON MOLINO	3,366
28	38	SIFON MOLINO	0,2
28	40	SIFON MOLINO	3,47
28	41	PRADO CANTOS	1,531
28	42	PRADO CANTOS	3,2425
28	44	CANALEJA	5,887
28	45	CANALEJA	1,695
28	46	CANALEJA	3,211
28	47	CANALEJA	3,1545
28	48	CANALEJA	1,8305

28	54	CASTILLA MOLINO	2,717
28	55	CASTILLA MOLINO	1,3635
28	56	CASTILLA MOLINO	2,5495
28	57	CASTILLA MOLINO	0,9315
28	58	CASTILLA MOLINO	2,164
28	59	CASTILLA MOLINO	0,7095
28	60	CASTILLA MOLINO	1
28	61	CASTILLA MOLINO	3,889
28	124	PEREJONES	0,881
28	156	POZAL LLANA	0,7385
28	157	POZAL LLANA	1,708
28	158	POZAL LLANA	1,013
28	170	CONCEJO	6,769
28	174	POZON	2,62
28	175	PANDERAL	7,756
28	176	PANDERAL	10,0246
28	177	PANDERAL	13,8565
28	178	EL SETAR	5,927
28	179	FRESNO QUEMADO	9,222
28	181	RINCON SOTO	3,0035
28	182	RINCON SOTO	0,776
28	183	RINCON SOTO	1,2635
28	203	ENTRADA SOTO	0,448
28	204	ENTRADA SOTO	1,7925
28	205	ORGAÑO	5,5365
28	217	ORGAÑO	1,218
28	218	ORGAÑO	1,8335
28	219	ORGAÑO	0,1225
28	220	ORGAÑO	0,119
28	221	ORGAÑO	0,446
28	222	EL SOTO	0,716
28	223	EL SOTO	1,661
28	225	AMAS LOS CURAS	1,021
28	10039	SIFON MOLINO	2,7922
28	10043	CANALEJA	3,4957
28	10049	SIFON MOLINO	2,3276
28	10050	COMPUERTA	2,8585
28	10051	COMPUERTA	2,6232
28	10052	CASTILLA MOLINO	2,633
28	10053	CASTILLA MOLINO	2,4273
28	10062	ISLILLA	2,7658
28	10063	ISLILLA	2,7628
28	10151	ISLILLA	4,4153
28	10155	ORILLA	4,2876
28	10173	POZON	4,5785
28	10180	ENTRADA SOTO	1,053
28	20039	SIFON MOLINO	1,2648
28	20043	CANALEJA	0,4868
28	20049	SIFON MOLINO	0,5604
28	20050	COMPUERTA	1,5527
28	20051	COMPUERTA	1,3874
28	20052	COMPUERTA	1,139
28	20053	COMPUERTA	0,8997
28	20062	ISLILLA	0,8387
28	20063	ISLILLA	0,8532

28	20151	ISLILLA	2,8627
28	20155	ORILLA	3,0977
28	20173	POZON	4,229
28	20180	ENTRADA SOTO	0,0595
28	30039	SIFON MOLINO	0,241
28	30050	COMPUERTA	1,0753
28	30051	COMPUERTA	1,2274
28	30151	ISLILLA	2,9275
28	30155	ORILLA	1,9722
			195,7236

2º.- Someter a información pública el presente acuerdo, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de esta Entidad por plazo de 15 días, a fin de que quienes tengan interés en ello puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

5.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 4 de septiembre de 2012:

Se dio cuenta por la Presidencia del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, por el que se solicita el acuerdo plenario de este Ayuntamiento sobre determinación de fiestas propias del Municipio y agregados si los hubiera.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación y por unanimidad, se propone al órgano competente la aprobación del calendario de fiestas locales.

INTERVENCIONES: No se producen.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Aprobar el siguiente calendario de fiestas locales:

LOCALIDAD	DIA Y MES	FESTIVIDAD
Langa de Duero	30 y 31 de mayo	Corpus Christi
AGREGADOS		FESTIVIDAD
Alcozar	12 y 13 de agosto	Virgen del Vallejo
Bocigas de Perales	28 y 29 de junio	San Pedro Apostol
Valdanzo	15 de mayo	San Isidro
	16 de agosto	San Roque
Valdanzuelo	24 de agosto	San Bartolomé
Zayas de Torre	24 y 27 de mayo	Virgen de la Fuente

6.- APRECIACIONES Y SUGERENCIAS AL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL QUE TRABAJA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 4 de septiembre de 2012:

Se dio cuenta por la Presidencia que con fecha de 28 de agosto la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Soria ha adoptado acuerdo de realización de apreciaciones y sugerencias al Modelo de Ordenación del Territorio promovido por la Junta de Castilla y León. El documento se ha consensuado con los Grupos Políticos de la Diputación en relación con la carta de redistribución de competencias y servicios presentada dentro del nuevo modelo de Ordenación del Territorio en el que trabaja la Junta de Castilla y León.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación y por unanimidad, se propone al órgano competente realizar apreciaciones y sugerencias al nuevo modelo de ordenación territorial planteado por la Junta de Castilla y León.

INTERVENCIONES: No se producen.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Realizar las siguientes apreciaciones y sugerencias:

"Desde el Ayuntamiento de Ilanga de Duero (Soria) queremos manifestar con respecto a la propuesta del nuevo modelo de ordenación del territorio una serie de apreciaciones.

Creemos que el primer objetivo debe ser facilitar el adecuado desempeño de las funciones que la Ley encomienda a nuestros municipios, y en especial la prestación de servicios por parte de los municipios de menor tamaño poblacional.

También consideramos que siempre debe existir el principio básico de la voluntariedad de cada ayuntamiento en la toma de decisiones, así como el fomento de las "economías de escala" en la gestión y evitar la creación de nuevas estructuras administrativas.

Es necesario exigir una mejor cooperación económica y financiación local, que garantice y asegure unos recursos adecuados y suficientes para la prestación de los servicios públicos locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, decimos:

1.- Sí a los municipios. No suprimir ningún municipio, que mantendrán su personalidad, singularidad e identidad histórica, con elecciones locales, con su Alcalde y Pleno, y con su presupuesto. Es imprescindible contar con todos los municipios, no sólo por el arraigo de los ciudadanos, sino porque con independencia de las dimensiones, se ha de seguir atendiendo a los mismos vecinos, y prestando servicios en los mismos lugares.

2.- Sí a la asociación voluntaria de municipios, como siempre ha existido en el contexto del mantenimiento de servicios públicos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sin que suponga la creación de nuevas estructuras administrativas que generen mayores gastos a los ciudadanos. Es el momento de racionalizar las estructuras administrativas y en ningún caso incrementar las mismas.

3.- Sí al refuerzo de las Diputaciones Provinciales, para atender adecuadamente la prestación de los servicios obligatorios que los municipios no acometan con unos niveles mínimos de calidad.

4.- Sí a una Administración una competencia; pero entendemos que en el ámbito de la distribución de competencias es conveniente acompasar la reforma planteada por el Gobierno Autonómico de Castilla y León a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en la que está trabajando

el Gobierno de España, para no entrar en disfunción, y que se cuente con la participación y consenso de la FEMP y de la FRMP. Es necesario que la modificación de la cartera de competencias asegure los recursos adecuados para la prestación de servicios de la actual cartera de competencias y, al mismo tiempo, como se van a financiar las nuevas atribuciones de competencias".

2º.- Dar traslado a la Junta de Castilla y León.

PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS MUNICIPALES

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía del nº 41/2012 al nº 73/2012, de las que se dio lectura en la Comisión Informativa General de fecha 4 de septiembre de 2012.

Sr. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Únicamente, con relación al Decreto nº 73 de contratación de monitor socio-deportivo, señalar que no estamos de acuerdo con la forma que se ha hecho la contratación sin selección previa y de forma directa.

Sr Alcalde (PP): Como ya le dije en la comisión el anterior monitor nos comunicó que no quería continuar el 30 de agosto, y la nueva contratación tenía que estar el 31 de agosto. Así se fue avisando por teléfono a varias personas que podían estar interesadas y se contrató al que aceptó las condiciones. Como comprenderá solo se podía hacer de esa manera, los plazo no nos permitían otra cosa. Si no fuera por estas circunstancias se hubiera realizado como siempre, con la correspondiente selección previa.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Concejal D Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE) con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Me gustaría saber cuando comunicó la Diputación la prórroga del convenio del monitor deportivo.

Sr Alcalde (PP): Lo tengo que mirar la fecha exacta, ya se lo diré.

2.- En segundo lugar, hemos hablado de poner mobiliario en las viviendas municipales vacías, y creo que en las últimas fechas se han interesado por las viviendas alguna maestra.

Sr Alcalde (PP): Se ha interesado una maestra, la enseñé el piso y me dijo que quería esperar a otra compañera que tenía que venir para decidir donde querían instalarse.

3.- En tercer lugar, tengo entendido que ayer se celebró un acto en Aranda de Duero sobre la ruta del vino ribera del Duero, en la que estamos incluidos, y me gustaría saber si hubo representación del Ayuntamiento.

Sr Alcalde (PP): Si, ayer estuve yo representando al Ayuntamiento en el referido acto promocional.

4.- En cuarto lugar, hacer el ruego de que se instale algún cartel indicador en el semáforo del puente

Sr Alcalde (PP): Si, se va a pedir.

5.- En quinto lugar, creo que se han hecho análisis últimamente a dos fuentes de la localidad, y me gustaría saber los resultados.

Sr Alcalde (PP): Si, se pondrán los carteles indicativos correspondientes

6.- Y por último, recordar que todavía quedan deudas pendientes de las dietas de los concejales por asistencia a plenos y comisiones, correspondientes a otras legislaturas.

Sr Alcalde (PP): Si, no se preocupe que se están preparando los pagos, y en breve se abonarán.

Toma la palabra el Concejal D Alberto Sanz Ramperez (PSOE) con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Me gustaría felicitar a las personas que han puesto información en la página web del Ayuntamiento, tanto las actas, ordenanzas o la información sobre la concentración.

Toma la palabra la Concejal D^a M^a Blanca Illana Barrio (PP) con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Me gustaría leer un pequeño agradecimiento relacionado con las actividades realizadas este verano:

“Como últimamente parece que se ha hecho necesario agradecer aquí cualquier colaboración de la gente del pueblo, y aunque yo ya lo he agradecido personalmente, me gustaría aprovechar esta oportunidad para hacer una breve mención a las actividades que se han realizado durante todo el verano, y agradecer la colaboración de las siguientes personas:

- Pili cuerpo
- Ramona Muñecas
- Matías Álvaro
- Pepe
- Tere Pérez
- Mariano y sus compañeros de la Guardia Civil de Langa
- Miguel Ángel de Blas
- Montse Santos
- Vale Pérez
- Angelines de Pablo
- Blanca Barrio
- Marina López
- Adri
- Carmen Novo
- Adrián Berar
- Marián Ovejero
- Cristina Maté
- Constantino de Pablo
- M^a Luz de Dios
- Coro de Langa

Y me gustaría darles las gracias no solo por esa “colaboración”, que dicho así suena un poco simple, sino por estar ahí cada día, por ofrecerse para todo y a cualquier hora, por su ayuda desinteresada y constante a lo largo de todo el verano y, sobre todo, por estar ahí para echarme una mano a mí, porque estoy segura de que sola no habría podido con todo.

Y también quiero aprovechar para alentar a la oposición, que tantas veces ha comentado y me ha dicho que “habría que hacer”, “se podría hacer” o “habría que organizar”. Pues bien, se ha hecho, se han llevado a cabo muchísimas actividades, a distintas horas, con distintas temáticas, y aunque decís que tenéis muchas ganas de hacer cosas, no os habéis acercado en ningún momento a echar una mano.

Así que, me repito, mil gracias a todos los voluntarios, y ¡ánimo! a los que aún dudáis a la hora de ofrecer vuestra ayuda”.

D Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): El verano cultural de este año no tiene nada que ver con el de otros años. Realmente lo echamos de menos, se ha perdido mucho en cultura, y se ha intentado ocultar esta carencia con otra serie de actividades que nada tienen que ver con el verano cultural. En definitiva se hace necesario rescatar el auténtico verano cultural.

D^a M^a Blanca Illana Barrio (PP): Efectivamente no es igual que el anterior verano cultural por la sencilla razón que no se ha pretendido en ningún momento hacerlo igual. Esto ha sido otra cosa, pero se trataba de sin dinero, sin subvención no hacer nada, o en cambio intentar hacer algo con el esfuerzo de unos cuantos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diecisiete horas y diez minutos levantó la sesión, de lo que como Secretario DOY FE.